



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAR. 1988

Expte. N° 054/88

VISTO:

La resolución N° 053-88 de fecha 3 del corriente mes, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se modificó en forma temporaria la dedicación del señor Vicerrector, Dr. Víctor Omar VIERA, de exclusiva a / tiempo completo, desde el 15 de Febrero al 15 de Abril del año en curso;

Que en su presentación de Fs. 5 solicita retomar la dedicación exclusiva, a partir del 15 del presente mes, por haber finalizado la actividad que requería parte de su tiempo;

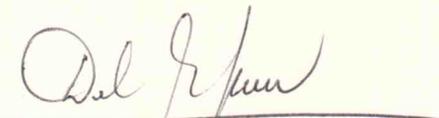
POR ELLO:

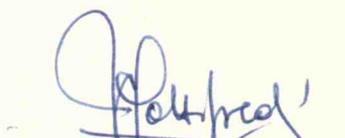
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que a partir del 15 de Marzo en curso el señor Vicerrector, Dr. Víctor Omar VIERA, continuará desempeñando su cargo con dedicación exclusiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 080-88